



RESOLUCIÓN CS N° 154/15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 14 MAY 2015

Expediente N° 24682/13.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la solicitud de la Sra. Coordinadora del Centro de Lenguas en el sentido de incorporar a la Prof. Laís Santos Da Silva al staff de profesores del Centro de Lenguas, a cargo del Taller de Conversación de Portugués, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido formulado cuenta con el aval de la Sra. Secretaria Académica de la Universidad.

Que mediante Resolución CS N° 484/14 se autoriza el dictado de los cursos de idioma para el período lectivo 2015, a la vez que se aprueba el plantel de profesores para cada curso.

Que analizado el currículum de la Prof. Santos Da Silva, esta Comisión no encuentra objeción al respecto.

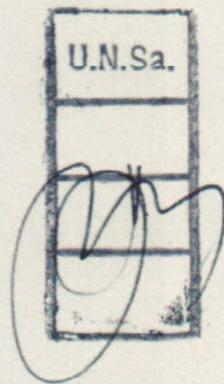
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 069/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 6° Sesión Ordinaria del 14 de mayo de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar a la Prof. Laís Santos Da Silva al staff de profesores del Centro de Lenguas, a cargo del Taller de Conversación de Portugués.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, Centro de Lenguas, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSÓ
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA